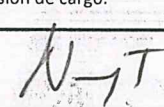
	REQUERIMIENTO NUEVO CONTRATO ASISTENCIAL		CÓDIGO: AP-TH-F-41-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN: 5
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		PÁGINA: 1 DE 1
			FECHA: 27/12/2019

FECHA DE SOLICITUD:	Enero 30 de 2020	DIRECCIÓN:	DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
SERVICIO:	Nutricion	UNIDADES DE TRABAJO:	SUBRED NORTE
CENTROS DE TRABAJO:	SUBRED NORTE	CONVENIO:	

PERFIL REQUERIDO			
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como AUXILIAR DE LACTARIO dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución		
VALOR HORA:	\$8,526	NUMERO DE HORAS:	186
VALOR TOTAL:	\$1,585,836	EVENTO:	
ESTUDIOS:	AUXILIAR DE ENFERMERIA ✓		
EXPERIENCIA:	6 meses		

JUSTIFICACIÓN
Se requiere Auxiliar de Enfermería para desempeñarse en actividades asistenciales relacionadas con el Lactario y Sala de Extracción dando cumplimiento a la normatividad vigente para garantizar la prestación del servicio de Lunes a Domingo.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1. Cumplir con los instructivos y manuales del Lactario Amigo y Salas Amigas de la Familia Lactante. 2. Realizar la estandarización y preparación de fórmulas infantiles y complementos nutricionales según lo ordenado por la Nutricionista. 3. Realizar el lavado y esterilización de biberones y menaje utilizado en Lactario. 4. Diligenciar los registros pertinentes del área. 5. Brindar consejería en Lactancia Materna a la paciente que se encuentra ingresada en el servicio de Gineco Obstetricia, madres de niños del servicio de Pediatría y de recién nacidos de UCI Neonatal. 6. Proteger, promover y apoyar la Lactancia Materna mediante el cumplimiento de las políticas de la IAMI INTEGRAL. 7. Diligenciar de manera completa, legible y oportuna la Historia Clínica y los registros institucionales, dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999. 8. Brindar información al usuario y su familia sobre su estado de salud, aclarando riesgos, complicaciones y beneficios de su tratamiento. 9. Adherirse a las Políticas, guías de manejo, instructivos, manuales, procesos y procedimientos Institucionales. 10. Cumplir adherencia al Manual de Bioseguridad. 11. Alimentar permanentemente los sistemas de información que están a su cargo y mantenerlos al día. 12. Cumplir con las capacitaciones virtuales o presenciales que la Subred Norte ESE convoque y presentar la certificación correspondiente. 13. Presentar las evaluaciones de adherencia y conocimientos programadas por la Subred Norte para medir la adherencia a los procesos, procedimientos, guías, instructivos, entrenamiento en puesto de trabajo, manuales, inducción y reinducciones y todas y cada una de las solicitadas por la Subred Norte ESE. 14. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato. 15. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol. 16. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual. 17. Participar en el proceso de habilitación y acreditación en salud de la Subred Norte. 18. Mantener, desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred Norte e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios. 19. Cumplir con las competencias requeridas para el desarrollo de la cultura organizacional y del objeto contractual, de tal manera que favorezca el proceso de habilitación y acreditación al interior de la institución. 20. Apoyar el trabajo en equipo en el servicio donde se encuentre. 21. Garantizar la racionalización en el uso y control de insumos nutricionales en la prestación del servicio. 22. Conocer e interiorizar los principios y valores institucionales y operativizarlos en el diario quehacer de la entidad, haciendo énfasis en el trato digno y humanización en la prestación del servicio para usuarios, familia, comunidad y compañeros de la entidad, con el fin de apoyar la habilitación y acreditación de la Subred Norte. 23. Conocer, incorporar y aplicar las herramientas impartidas por el Hospital para la implementación de los sistemas integrados de gestión de la calidad y control con énfasis en la acreditación de la Entidad.

CONSTANCIA DE NO INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA	
La Director Operativo de Gestión de Talento Humano certifica que analizada la planta de personal actual de la Subred Integrada de Servicios Salud Norte E.S.E. se encontró que el presente requerimiento se tramita por no existencia del perfil requerido en planta, por insuficiencia del mismo, por inexistencia de lista de elegibles para provisión de cargo.	
Vo. Bo. DIRECTOR (A) DE TALENTO HUMANO	
FIRMA	FIRMA
ROSSY YANETH PEÑA GARCIA DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	NANCY STELLA TABARES RAMIREZ SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD
 FIRMA GERENTE YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	

